



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comas, 12 OCT. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 177 - 2017- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor (a).....
Director (a) de la Institución Educativa.....

ASUNTO : IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN FRENTE A LOS FENÓMENOS NATURALES EN LAS II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN UGEL 04.

REFERENCIA : Expediente: 79898
Memorando Múltiple N° 341-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
Memorando Múltiple N°226-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 04/DIR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi saludo y a la vez, hacerle extensivo las recomendaciones de la Directora Regional de educación de Lima Metropolitana, respecto a las medidas de prevención y preparación frente a la ocurrencia de eventos naturales como fuertes vientos, sismos y lluvias.

Por lo cual, deberá implementar las siguientes acciones en bien de la comunidad educativa:

- Mantener el Centro de Operaciones de Emergencia-COE de las II.EE. Activo.
- Continuar realizando los simulacros escolares inopinados.
- Tener previsto el directorio actualizado de los aliados estratégicos, PPFY y de los estudiantes.
- Las puertas de las aulas deben estar abiertas.
- Las brigadas de evacuación; evaluar constantemente el desplazamiento de los estudiantes durante el desarrollo de los simulacros, teniendo en cuenta el uso óptimo de las escaleras y rutas de evacuación hacia zonas seguras.
- Las brigadas de primeros auxilios; verificar que los botiquines estén ubicados en un lugar visible y con los implementos necesarios.
- Prever el recurso de logística básico de emergencia para los estudiantes como reserva de agua, cobertores y otros.
- En las II.EE. Con presencia de lluvias constantes; es necesario comunicar a los padres de familia para que envíen a sus menores hijos con ropa apropiada de algodón o lana con el fin de cuidar las afecciones respiratorias y enfermedades de la temporada.
- El personal de servicio de las I.E. deberá realizar la limpieza constante en los lugares que hay empozamiento de agua debido a las constantes lluvias; para evitar exponer a los estudiantes a accidentes y enfermedades.
- El director de las II.EE., que se registre la presencia de lluvias constantes y fuertes vientos, dispondrá el monitoreo constante de los techos en los diversos ambientes para evitar pandeos, empozamiento de agua, desprendimiento de calaminas y canaletas, inmediatamente para proceder a su limpieza.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. VERÓNICA JESUS ALLENDE TERRES

Jefa de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad Gestión Educación Local N° 04

VJAT/J.AGEBRE
NMCV/ESP.